

Montevideo, 16 de abril de 2024

Exp. Odo 2024/7126

Con relación al Concurso de Precios Ampliado N° 2024-7126 cuyo objeto es “**Servicio de traslado en ambulancia especializada de usuarios -adultos y pediátrico- a ser utilizado por las distintas dependencias de la Gerencia de Prestaciones de Salud en algunos departamentos del país.**”, se comunica las siguientes respuestas a consultas formuladas por la empresa RUSOMANDO (LAREDMOVIL S.A), de fecha 11/04/2024.

**Consultas:**

- 1) En el punto 1.3.2 "**Punto de Partida y Finalización de los traslados**" ¿ que se considera punto de partida?
- 2) A modo de ejemplo si la empresa adjudicataria tiene su sede en Montevideo y debe de ir a buscar o llevar Pte al Dpto de Artigas; en este caso se recorrerian 1.200. kilometros recorridos, es lo que se debe de factura? correcto? .

**Respuestas:**

- 1) Se considerará punto de inicio del viaje para determinar el costo, la localidad de la dirección origen indicada por BPS (lugar donde se encuentra el paciente) y como punto de finalización el viaje, la localidad de la dirección destino indicado por BPS. (lugar donde se debe trasladar al paciente).
- 2) En el caso del ejemplo, se deberán facturar sólo los kilómetros de Artigas (origen) a Montevideo (destino).

COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES